



**Evasión del Impuesto de Renta Personas Naturales en Comercialización de Repuestos de Vehículos: Caso Sector Siete de Agosto**

**Elizabeth Torres Castañeda ID 916430**

**Julieth Lorena Claros Ortiz ID 894533**

**Wendy Katherine Gómez Galeano ID 327789**

**Corporación Universitaria Minuto De Dios**

**Rectoría Virtual y a Distancia**

**SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal**

**Facultad de Ciencias Empresariales**

**Especialización en Gestión Tributaria**

**Noviembre de 2023**

**Evasión del Impuesto de Renta Personas Naturales en Comercialización de Repuestos de Vehículos: Caso Sector Siete de Agosto**

**Asesora: PhD (C) Jasleidy Astrid Prada Segura**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gestión Tributaria**

**Corporación Universitaria Minuto De Dios**

**Rectoría Virtual y a Distancia**

**SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal**

**Facultad de Ciencias Empresariales**

**Especialización en Gestión Tributaria**

**Noviembre de 2023**

### **Dedicatoria**

Dedicamos este trabajo de grado de manera especial a nuestras familias, quienes, con su invaluable apoyo, generosamente cedieron su tiempo compartido para contribuir a la culminación de nuestro proyecto. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que desempeñaron un papel fundamental en la realización de esta investigación para nuestra Especialización en Gestión Tributaria.

En primer lugar, extendemos nuestro agradecimiento a nuestros asesores, Jasleidy Astrid Prada Segura y Eulises Tangarife González, por su orientación, apoyo y dedicación a lo largo de todo el proceso. Su experiencia, sabiduría y disposición para compartir conocimientos fueron fundamentales para el desarrollo y la exitosa culminación de este proyecto. Sus valiosos aportes, críticas constructivas y dirección enriquecieron enormemente el contenido y la calidad de nuestro trabajo.

Agradecemos a todos quienes, de alguna manera, contribuyeron al éxito de esta investigación, reconociendo la importancia de su colaboración en este logro académico. Además, queremos expresar nuestro agradecimiento sincero a los comerciantes de repuestos de vehículos del barrio 7 de agosto por su valiosa colaboración, ya sea proporcionando datos o respondiendo preguntas. Su participación ha sido crucial para el avance y la conclusión exitosa de este trabajo. Asimismo, deseamos reconocer y agradecer el apoyo constante brindado por nuestras familias y amigos. Su paciencia, comprensión y aliento fueron pilares fundamentales a lo largo de todo el proceso de investigación. Cada uno de ustedes ha sido una luz en los momentos oscuros, una fuente de fortaleza y nuestros más grandes motivadores. Han compartido con nosotros las alegrías de los avances y han estado presentes para sostenernos en momentos de duda. Su paciencia y comprensión nos han permitido dedicar tiempo a nuestras investigaciones y proyectos, sintiéndonos respaldados en cada paso del camino.

### **Agradecimientos**

Estimados profesores y miembros del jurado,

En esta culminación académica, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a cada uno de ustedes por haber sido parte fundamental en el camino de esta especialización y por dedicar su tiempo y experiencia a la evaluación del trabajo de grado. Nuestro aprendizaje ha sido de crecimiento personal y profesional, y no habría sido posible sin el valioso conocimiento adquirido a través de sus enseñanzas y orientaciones.

Cada clase, cada debate y cada retroalimentación han contribuido de manera significativa a nuestra formación. Agradecemos profundamente por brindarnos la oportunidad de explorar un tema que nos apasiona y por habernos guiado con paciencia y sabiduría a lo largo de la elaboración de nuestro trabajo de grado.

Sus comentarios y sugerencias han sido invaluable para enriquecer nuestra investigación y elevar la calidad de nuestro proyecto. Una vez más, gracias por su apoyo constante, por su guía experta y por ser testigos de nuestro desarrollo académico.

**Contenido**

1. Introducción.....	10
2. Referentes teóricos .....	14
2.1 Antecedentes .....	14
2.2 Marco Teórico .....	16
3. Metodología.....	19
3.1 Tipo de investigación .....	19
3.1.1 En función de sus objetivos .....	19
3.1.2 En función de su fuente de datos .....	19
3.2 Enfoque .....	20
3.3 Alcance.....	20
3.4 Método y técnica .....	20
3.5 Instrumentos de recolección.....	21
3.5.1 Análisis de contenido y análisis del discurso mediante matriz comparativa .....	22
3.5.2 Matriz FODA .....	22
3.5.3 Encuesta estructurada.....	22
3.6 Población y muestra .....	23
4. Resultados.....	25
4.1 Encuesta .....	25
4.2 Matriz Comparativa .....	35
4.3 Matriz Foda.....	37
5. Conclusiones.....	40
6. Referencias bibliográficas .....	42
7. Anexos .....	49

**Lista de tablas**

Tabla 1 Matriculas Nuevas y Renovadas año 2022 Barrio 7 de agosto .....	24
Tabla 2 Matriz Comparativa de leyes tributarias Elaboración propia .....	56
Tabla 3 Matriz FODA Elaboración propia .....	57

**Listado de figuras**

Ilustración 1 Niveles de desarrollo moral Obtenido de Mifsud 1981.....	16
Ilustración 2 Gráfico Matriculas Nuevas y Renovadas año 2022 Barrio 7 de agosto .....	24
Ilustración 3 Muestra poblacional .....	24
Ilustración 4 Autorización tratamiento de datos Encuesta Google Forms Elaboración propia ....	25
Ilustración 5 Edad de los participantes del estudio.....	25
Ilustración 6 Genero de los participantes .....	26
Ilustración 7 Nivel educativo de los participantes.....	26
Ilustración 8 Experiencia de trabajo .....	27
Ilustración 9 Percepción de obligaciones fiscales .....	27
Ilustración 10 Percepción de como cumplir con las obligaciones fiscales.....	27
Ilustración 11 Percepción de capacitación sobre las obligaciones fiscales .....	28
Ilustración 12 Percepción en la aceptación de las obligaciones fiscales .....	28
Ilustración 13 Percepción de las consecuencias negativas en la evasión de impuestos .....	29
Ilustración 14 Percepción de la afectación de la informalidad tributaria .....	29
Ilustración 15 Complejidad de las regulaciones fiscales .....	29
Ilustración 16 Percepción de la falta de control y fiscalización .....	30
Ilustración 17 Percepción de la importancia del impuesto de renta .....	30
Ilustración 18 Percepción de la evasión fiscal.....	31
Ilustración 19 Estimación de impuesto de renta evadido en personas naturales obtenido de la DIAN.....	38
Ilustración 20 Habilitados para facturar electrónicamente Obtenido de la DIAN .....	39
Ilustración 21 Comparativo de recaudo en los últimos 5 años Obtenido de la DIAN.....	39

**Título en español**

Evasión del Impuesto de Renta Personas Naturales en Comercialización de Repuestos de Vehículos: Caso Sector Siete de Agosto

**Título en inglés**

Evasion of Income Tax for Natural Persons in the Marketing of Vehicle Spare Parts: Siete de Agosto Sector Case

**Resumen**

El trabajo de grado se enfoca en analizar los factores determinantes de la evasión del impuesto de renta en la comercialización de repuestos de vehículos en el sector siete de agosto de Bogotá. El estudio busca identificar las principales causas de esta evasión fiscal, explorar las estrategias implementadas por la DIAN para combatirla y destacar la falta de conocimiento sobre obligaciones tributarias, la informalidad empresarial y la competencia desleal como problemas críticos en este sector. Se empleó una metodología mixta que combinó enfoques cualitativos y cuantitativos, utilizando encuestas virtuales dirigidas a los comerciantes, análisis de normativas fiscales, cambios recientes en la tributación y un enfoque de triangulación mediante revisión de literatura, encuestas y análisis de contenido. Los resultados revelan disparidades en el conocimiento de las obligaciones fiscales, inseguridad en el cumplimiento, percepciones negativas de la evasión fiscal, informalidad empresarial y la complejidad del sistema tributario. Se enfatiza la necesidad de mejorar la educación tributaria, simplificar normativas, fortalecer la fiscalización y concienciar sobre el impacto social de la evasión fiscal como medidas fundamentales para abordar este desafío.

**Palabras claves:** Evasión, Cultura tributaria, impuesto de renta, contribuyentes.

**Abstract**

The degree work focuses on analyzing the determining factors of income tax evasion in the marketing of vehicle spare parts in the Sector Seven of August of Bogotá. The study seeks to identify the main causes of this tax evasion, explore the strategies implemented by the DIAN to combat it and highlight the lack of knowledge about tax obligations, business informality and unfair competition as critical problems in this sector. A mixed methodology was used that combined qualitative and quantitative approaches, using virtual surveys aimed at merchants, analysis of tax regulations, recent changes in taxation and a triangulation approach through literature review, surveys and content analysis. The results reveal disparities in knowledge of tax obligations, insecurity in compliance, negative perceptions of tax evasion, business informality and the complexity of the tax system. The need to improve tax education, simplify regulations, strengthen oversight and raise awareness about the social impact of tax evasion are emphasized as fundamental measures to address this challenge.

**Key Words:** Evasion, tax culture, income tax, taxpayers.

## **1. Introducción**

La evasión del impuesto de renta en la comercialización de repuestos de vehículos es un tema de gran relevancia a nivel general, especialmente en el contexto de Colombia. La importancia de este tema radica en sus implicaciones económicas, sociales y legales tanto a nivel nacional como en la disciplina contable y financiera. En el contexto colombiano, la evasión del impuesto de renta en la comercialización de repuestos de vehículos tiene un impacto significativo en la economía del país. Colombia depende en gran medida de los ingresos fiscales para financiar programas sociales, infraestructura y servicios públicos. La evasión fiscal priva al gobierno de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de la sociedad y puede generar desequilibrios económicos y desigualdades. De acuerdo con el último informe de la Cámara de Comercio de Bogotá sobre el clima de negocios en Bogotá para el año 2022, en el cual el 43% de los comerciantes calificó entre bueno y excelente el clima de negocios, se estableció que entre los aspectos más afectados se encuentran la competitividad, la inflación, los costos, la seguridad y la estructura de impuestos. Dentro de las problemáticas que más destacaron los comerciantes está la informalidad empresarial, que trae como consecuencia la evasión de impuestos y una competencia desleal que afecta directamente a ellos, generando un descenso en las ventas. Adicionalmente, el informe evidencia que no existe un conocimiento claro en cuanto a los instrumentos específicos en materia de la lucha contra la evasión fiscal, con un porcentaje del 63% para el 2021, y un alto porcentaje de los comerciantes encuestados declaró no tener claridad sobre el tema.

Esta investigación busca evidenciar ¿Cuáles son las principales causas de evasión del impuesto de renta en el sector de comercialización de repuestos de vehículos, en personas naturales, específicamente en el sector del siete de agosto? Esto teniendo en cuenta que, en Colombia, la evasión de impuestos es un problema habitual que representa una pérdida

significativa de ingresos para el Estado, limitando así su financiación para programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Según la DIAN y el Ministerio de Hacienda para el 2022, la evasión fiscal en Colombia alcanzó un promedio del 6% del PIB, lo que equivale a cerca de 50 billones de pesos al año. En este trabajo se abordará específicamente uno de los sectores involucrados en esta problemática, en este caso, el del barrio 7 de agosto de Bogotá, D.C., el cual es popularmente conocido porque allí se encuentran todo tipo de accesorios, repuestos y servicios de mantenimiento para todo tipo de vehículo y donde se puede visibilizar una competencia desleal y baja cultura tributaria como consecuencia de la evasión fiscal.

Con lo anteriormente mencionado, se busca identificar estrategias tributarias empleadas por la DIAN, aplicables a personas naturales, que puedan implementarse para reducir la evasión del impuesto de renta en el sector de comercialización de repuestos de vehículos en el barrio 7 de agosto. El no cumplimiento de las obligaciones tributarias ha generado un impacto grande en las comercializadoras de repuestos del barrio 7 de agosto, con el fin de demostrar posibles maneras de evitar esta evasión.

Desde el punto de vista de la disciplina contable y financiera, la evasión del impuesto de renta en la comercialización de repuestos de vehículos representa un desafío en términos de cumplimiento normativo y ética profesional. Los profesionales contables desempeñan un papel crucial en la identificación y prevención de prácticas de evasión fiscal, así como en la promoción de la transparencia y la responsabilidad en la gestión financiera. Para los futuros profesionales, comprender la evasión del impuesto de renta en la comercialización de repuestos de vehículos es esencial para su desarrollo profesional. El conocimiento de las regulaciones fiscales y las estrategias de cumplimiento tributario les permite brindar asesoramiento adecuado y contribuir a la construcción de sistemas fiscales sólidos y

equitativos. En el ámbito académico, el estudio de la evasión del impuesto de renta en la comercialización de repuestos de vehículos proporciona a los estudiantes una visión integral de los desafíos y las implicaciones de la evasión fiscal en el contexto colombiano. Además, promueve la reflexión crítica sobre las políticas fiscales y la importancia de la responsabilidad ciudadana en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el marco de esta investigación, el objetivo general se enfoca en analizar los factores determinantes que inciden en la evasión del impuesto de renta en el ámbito de la comercialización de repuestos de vehículos en el sector siete de agosto, ubicado en Bogotá D.C., entre los periodos de 2019 a 2022. Para cumplir con este propósito, se han establecido objetivos específicos. En primer lugar, se pretende documentar a través de la revisión de literatura los cambios de los últimos cuatro años en el ámbito de tributación en el impuesto de renta y complementarios para personas naturales. En segundo lugar, se busca determinar el nivel de conocimiento de los comerciantes respecto a las obligaciones fiscales en la comercialización de repuestos de vehículos. Por último, se tiene como objetivo establecer las últimas estrategias implementadas por la DIAN para minimizar la problemática de la evasión del impuesto de renta de personas naturales. Estos objetivos se constituyen como elementos fundamentales para el desarrollo de la presente investigación.

Para responder a los objetivos establecidos y abordar el problema planteado, se llevará a cabo una investigación aplicada que combinará elementos cualitativos y cuantitativos. Se utilizará un enfoque triangular que tiene como objetivo describir y explicar la situación. La muestra estará compuesta por 42 almacenes de repuestos de vehículos ubicados en el barrio 7 de agosto de Bogotá.

Se espera obtener como resultado el análisis de las variables que impactan la evasión del impuesto de renta del sector de venta de repuestos de vehículos en el barrio 7 de agosto. Por medio del sustento teórico, análisis del contenido y análisis de la metodología.

## **2. Referentes teóricos**

### **2.1 Antecedentes**

La revisión de literatura para fortificar la idea de la investigación se realiza por medio de diferentes bases de datos como Google Scholar, Scopus y Sciendo Direct, permitiendo determinar mediante las diferentes teorías e investigaciones abordadas relacionadas con la investigación una conclusión más precisa

La evasión fiscal es un fenómeno que se presenta a nivel mundial de acuerdo con Cardoso et al. (2022, p. 11) esto, ha existido un gran interés por parte de las instituciones gubernamentales por determinar las causas de la evasión con miras a generar una reducción de estas o una mitigación de los efectos negativos de este fenómeno de acuerdo con (Fernández, 2006) dado que “el desarrollo de un adecuado estudio en materia tributaria podría influir en una planeación fiscal pertinente, equilibrando los intereses de la sociedad y del Estado” González et al. (2020, p. 243). No obstante, hoy en día aún no existe una técnica única que permita establecer el porqué de la evasión; ya que, cada vez las causas son más y cambian constantemente en correlación con los cambios de la sociedad.

Una de las principales causas de la evasión es la informalidad tributaria de los pequeños negocios tal y como lo expresa (Hurtado, 2017) En Colombia se ha logrado evidenciar que los negocios ubicados en los barrios populares impulsan en gran medida el comercio y su impacto es directo en la fluctuación de las variables como lo es en el porcentaje del PIB. De acuerdo con esto, es correcto afirmar que desde finales del siglo XX el modelo tradicional del derecho está experimentando un recóndito agotamiento, esto a causa de la insatisfacción de los modelos culturales y normativos existentes (p. 19)

La problemática de la evasión no solo está en el sector comercial de venta de repuestos de vehículos si no que es un problema de todo el sector comercial y de servicios

nacional, esta problemática también viene desde una causa comportamental de cada individuo, Según Hernández Araque, Aceras Barajas y López Delgado (2021) Las situaciones que incitan a la cultura de evasión , que tal vez también van de la mano de los cambios en ámbitos tributarios mediante la aplicaciones de repetitivas reformas tributarias que se han llevado a cabo en las últimas décadas y, sumado a ello, la desconfianza que genera en los contribuyentes la manera en la que se administran y se utilizan los dineros recaudados mediante los impuestos, Esto se evidencia en las diversas denuncias que afectan el objetivo principal de recaudación, que debería ser el beneficio de la sociedad en general y no de un grupo selecto de personas. Dentro de las circunstancias planteadas para corregir la evasión de impuestos, se identifican factores significativos. Un punto central es promover una cultura tributaria positiva, dado que no todas las personas evaden o eluden el pago de impuestos por desconfianza en el sistema de gobierno y su posible apropiación indebida.

Es importante destacar que también existe un porcentaje considerable de contribuyentes que no comprenden o no están familiarizados con el tema, por lo que es necesario mejorar la responsabilidad social de los contribuyentes, fortaleciendo valores y conocimientos sobre la importancia de sus pagos al Estado y cómo la evasión de impuestos los afecta.

La evasión tributaria en el sector de venta de repuesto de vehículos es un problema no solo en Colombia, sino que también en diferentes países como en Perú: “Se concluye que las MYPES comerciales de dicho rubro tienen el conocimiento necesario de las repercusiones que les traerá al no cumplir con sus obligaciones tributarias, siguen evadiendo dichas normas y leyes con el fin de tener mayores utilidades” (Cueva, 2018)

Es importante tener en consideración que el cumplimiento tributario por parte de las personas es de suma importancia para que el gobierno pueda desarrollarse y esto va a depender del conocimiento de cada individuo.

## 2.2 Marco Teórico

### 2.2.1 Teoría de la Moral Kohlberg

El mismo Kohlberg declara: "Mi trabajo sobre la moralidad comenzó a partir de las nociones piagetanas de estadios y de las nociones piagetanas de que el niño es un filósofo. Inspirado por el esfuerzo pionero de Jean Piaget de aplicar una perspectiva estructural al desarrollo moral, he elaborado paulatinamente a lo largo de los años un esquema tipológico describiendo estadios generales del pensamiento" (Kohlberg, 1972, citado por Mifsud, 1981).

#### 2.2.1.1 Niveles de desarrollo de la moral según Kohlberg

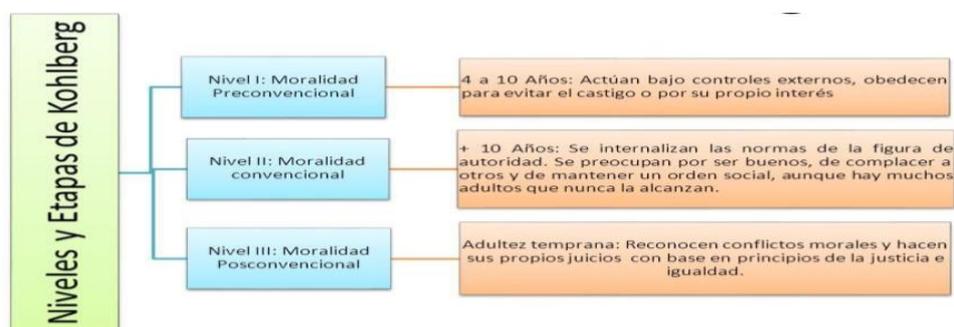


Ilustración 1 Niveles de desarrollo moral Obtenido de Mifsud 1981

Piaget en su teoría del desarrollo cognoscitivo, propuso que el niño lleva a cabo su desarrollo a través de cuatro etapas de razonamiento progresivamente abstracto. Los niños se desarrollan a través del mismo orden, esto independientemente de sus experiencias personales, su familia, su origen o su cultura. En cuanto a la relación de desarrollo moral, Piaget propone la precedencia de dos grandes etapas: estas son la etapa heterónoma o de realismo moral, y la etapa autónoma o independencia moral. Respecto a esto Kohlberg explica que en sus indagaciones con adolescentes llegó a la conclusión que a la madurez moral no se llegaría con el estadio piagetano de autonomía moral. Por lo tanto, elaboró un esquema de desarrollo moral en seis estadios, donde las dos etapas de desarrollo moral de Piaget correspondían sólo a los dos primeros estadios (Mifsud, 1983).

**2.2.2 Principio de la economía conductual** surgió a partir de los estudios hechos por Herbert Simón en los años 50 en los cuales se abogaba por introducir mecanismos cognitivos a los modelos económicos basados en matemáticas de la época (Camerer, 1999). Sin embargo, estos modelos examinaban aún la racionalidad como un principio humano. Posteriormente, Kahneman, et al.,( 1979) otorgaron otra perspectiva a la economía conductual estableciendo la teoría prospectiva, la cual, replica que bajo situaciones peligro, las personas tomaban decisiones que muchas veces se desviaban de la objetividad y manifestaban en gran medida a elementos psicológicos o contextuales.

**2.2.3 teoría prospectiva** inicialmente, se planteó como una contribución a la psicología y, como beneficio adicional, se consideró su posible aporte a la economía. Sin embargo, durante las conversaciones interdisciplinarias con economistas, se comenzó a reconocer a la psicología como una valiosa fuente de supuestos para la teoría económica. De forma indirecta, también se empezó a ver como una fuente de hipótesis para la investigación económica, desde la cual se ha desarrollado activamente la economía conductual. Como resultado, esta área de conocimiento establece una conexión interdisciplinaria entre la economía y la psicología, y busca explicar las decisiones económicas de los individuos no a través de modelos estadísticos o econométricos que se basan en mercados perfectos y comportamientos racionales (Camerer, 1999).

**2.2.4 Cultura y educación Tributaria** las expresiones literarias de forma narrativa, como lo son el relato, el cuento, la historia, el mito, la leyenda o tradición oral, son elementos que buscan transmitir conocimiento para el ser humano que, al ser usadas de forma educativa, llevarían de forma más segura un conocimiento más amplio y adecuado sobre cultura tributaria desde los primeros años de vida de las personas. Según Fajardo (2011), el uso de la narración como una herramienta pedagógica tendría un efecto positivo en las próximas generaciones, tal como se menciona en el artículo titulado "Narración y desarrollo cognitivo:

el potencial didáctico de una alianza neurolingüística". En este artículo, se hace referencia a la afirmación de Bruner (2002) de que, a través de las historias, todas las culturas han reflexionado sobre el propósito de su existencia, han dado una definición y han intentado educar a las nuevas generaciones en base a estas ideas. En resumen, el relato ha sido utilizado para preservar la esencia básica de cada grupo humano, ya que lo que no se narra (ya sea de forma oral o escrita) no se queda en la memoria (p.66).

La cultura tributaria es considerada una conducta que tiene la persona natural o jurídica en su calidad de contribuyente, los deberes y derechos frente a la administración tributaria. Esto iniciando con la educación tributaria desde la primera infancia, continua con la generación de conciencia tributaria y termina en la cultura tributaria

Las administraciones tributarias de América latina y del mundo detallaron que el resultado para los problemas económicos y el crecimiento del pueblo está en la educación tributaria, fijando como punto esencial la obtención de valores éticos y morales mediante la interacción ciudadana que dan base y legitimidad social a la tributación y a su cumplimiento en beneficio del país.

### **3. Metodología**

#### **3.1 Tipo de investigación**

##### **3.1.1 En función de sus objetivos**

En esta investigación se emplea una investigación científica de tipo aplicada en función de sus objetivos. Este tipo de investigación permite identificar y recopilar pruebas que demuestren la comisión de actos ilícitos por parte de los contribuyentes, empresas o individuos, con el fin de evadir el pago de impuestos, esto con el fin de brindar un beneficio a la sociedad. De acuerdo con lo planteado por (Elizondo, Metodología de la investigación contable, 2002).

##### **3.1.2 En función de su fuente de datos**

Para dar respuesta al objetivo general que consiste en analizar las diferentes causas de la evasión del impuesto de renta en el sector de venta de repuestos de vehículos en el barrio 7 de agosto se acude a una investigación de tipo mixta que reúne investigación documental y trabajo de campo, tal y como lo menciona (Elizondo, Metodología de la investigación contable, 2002) quien refiere que este tipo de investigación ayuda a garantizar la confiabilidad y validez de los hallazgos de la investigación. La cual se realizará de la siguiente manera:

**Investigación de campo:** Se realizan encuestas virtuales a los comerciantes del sector del barrio 7 de agosto (personas naturales) para identificar la evasión en el impuesto de renta y recopilar datos relevantes.

**Análisis documental:** Se examina el cumplimiento de las medidas implementadas por las autoridades para combatir la evasión fiscal en el sector de la comercialización de repuestos de vehículos. Se analizan normativas, leyes, reglamentos y políticas fiscales

vigentes en Colombia, así como cambios recientes en el ámbito de la tributación del impuesto de rentas y complementarios.

### **3.2 Enfoque**

En esta investigación se emplea una metodología de enfoque triangular que demuestra a través de la revisión de literatura, aplicación de encuestas, análisis de contenido los diferentes escenarios para abordar el problema de la evasión del impuesto de renta en la comercialización de repuestos de vehículos en el sector del barrio 7 de agosto, con el objetivo de encontrar estrategias tributarias que puedan implementarse para disminuir la evasión en dicho sector. Según Ortega (2018), se emplea el enfoque triangular para llevar a cabo un análisis que facilite la creación de un plan estratégico en respuesta a la problemática planteada. Esta metodología posibilita el logro de los objetivos establecidos.

### **3.3 Alcance**

Al establecer las variables que inciden en la evasión del impuesto de renta específicamente en la venta de repuesto de vehículos en el sector del 7 de agosto de Bogotá se acude desde un alcance descriptivo-explicativo el cual infiere de lo mencionado por (Hernandez Et al., 2017) ellos mencionan que el alcance descriptivo permite identificar los perfiles de personas, comunidades, grupos, objetivos o cualquier otro fenomeno sometido al analisis, con este alcance se busca recoger informacion sobre las variables relacionadas al objetivo genaral, en cuanto al alcance explicativo va mas alla de la descriocion de conceptos y se enfoca a responder las causas del problema planteado.

### **3.4 Método y técnica**

Para dar respuesta a la pregunta problema se lleva a cabo una investigación basada en el método deductivo el cual de acuerdo con lo planteado por Abreu (2014), permite identificar las principales características particulares e individuales de las conclusiones

generales además que es uno de los métodos más rigurosos y confiables de la investigación.

En cuanto a las técnicas utilizadas se aplica la de observación directa participativa ya que se cuenta con acceso directo a una parte de la población en mención, De acuerdo con (Rojas, 2011) este método permite recopilar información de primera mano y en tiempo real, lo que la hace más precisa y confiable.

Encuestas: Se realizan encuestas a los comerciantes del sector del barrio 7 de agosto para indagar sobre las principales causas de la informalidad empresarial y la evasión del impuesto de renta. Estas encuestas pueden incluir preguntas relacionadas con el conocimiento de las obligaciones tributarias, percepciones sobre la carga impositiva, barreras para el cumplimiento fiscal y factores que influyen en la competencia desleal.

Análisis estadístico: Los datos recopilados mediante las encuestas se analizan utilizando técnicas estadísticas, lo que ayuda a identificar patrones, relaciones y tendencias en la evasión fiscal en el sector del barrio 7 de agosto, así como en las causas subyacentes.

Al emplear esta combinación de enfoques y técnicas de investigación, se espera obtener un análisis integral de las principales causas de la evasión del impuesto de renta en el sector del barrio 7 de agosto, e identificar las alternativas y estrategias tributarias que ha implementado la DIAN para reducir la evasión fiscal y promover una cultura tributaria más positiva

### **3.5 Instrumentos de recolección**

Cuando se realiza un trabajo de investigación, es importante tener en cuenta los métodos, las técnicas y los instrumentos. El método es el camino que se sigue en la investigación, mientras que las técnicas son los instrumentos utilizados en ese camino. Por otro lado, los instrumentos son los recursos o medios que ayudan a llevar a cabo la investigación. Además, el uso de técnicas de recolección de información es una etapa en la

cual se examinan y transforman los datos con el objetivo de resaltar información útil, lo cual proporciona conclusiones y apoyo para la toma de decisiones tal y como lo plantea (Hernández, 2020). Lo anterior se lleva a cabo por medio de los siguientes instrumentos:

### 3.5.1 Análisis de contenido y análisis del discurso mediante matriz comparativa

La necesidad de interpretar y comprender textos y discursos como parte de los estudios interpretativos ha tenido diversas formas y manifestaciones a lo largo de la historia de la investigación cualitativa de acuerdo con lo planteado por (Krippendorff, 2018).

Lo anterior se lleva a cabo con la validación de la normatividad vigente en cuanto al impuesto de renta y de las últimas reformas tributarias que han sido aplicadas en Colombia, adicionalmente con la validación de los informes e investigaciones que se han llevado a cabo sobre las causas de evasión del impuesto en mención. Además de la validación de la información recolectada a través de encuestas realizadas en el sector.

### 3.5.2 Matriz FODA

Esta matriz constituye una herramienta útil que permitirá organizar y analizar los cambios en las regulaciones fiscales de la DIAN en cuatro dimensiones clave, lo que facilitaría la comprensión y el análisis de estos cambios en tu estudio.

### 3.5.3 Encuesta estructurada

Estas encuestas están diseñadas con preguntas en formato Likert, una herramienta valiosa para la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos. Este enfoque proporciona una comprensión más profunda de las opiniones, actitudes y percepciones de las personas en relación con un tema o problema específico al ofrecer opciones de respuesta

estructuradas y limitadas. Esta metodología asegura la uniformidad y coherencia en las respuestas recopiladas de diversos participantes del sector, lo que contribuye a la obtención de datos de manera sistemática y estandarizada. Las encuestas Likert se utilizarán a través de la plataforma de encuestas en línea, Google Forms, para obtener información precisa y comparable sobre el planteamiento del problema de esta investigación. Adicionalmente se realizan las encuestas cumpliendo con la **política de tratamiento de datos 1581 de 2012** ya que es esencial para garantizar la integridad, la legalidad y la ética en la realización de encuestas. Además, contribuye a la protección de la privacidad de los participantes y a la calidad de los datos recopilados en la investigación.

### **3.6 Población y muestra**

La evolución del barrio Siete de Agosto tuvo sus raíces en una arquitectura republicana que replicaba, en una escala reducida, los imponentes edificios del centro de Bogotá. Con el transcurso del tiempo, el comercio ha emergido como una fuerza motriz destacada en esta comunidad, desempeñando un papel fundamental en el dinámico panorama inmobiliario local.

En su mayoría, los establecimientos comerciales en el área están especializados en la venta y reparación de autopartes. Según datos extraídos de la página de la Cámara de Comercio de Bogotá, accesible al público a través de su plataforma Open Data, se registró un total de 107 negocios en el Siete de Agosto durante el año 2022. Estos establecimientos llevaron a cabo renovaciones o solicitudes de nuevos registros de matrícula mercantil, destacándose por su actividad económica centrada en el comercio al por menor y por mayor de repuestos para vehículos automotores.

Matriculas Nuevas y Renovadas año 2022 Barrio 7 de Agosto (comercialización de repuestos de vehículos)

TRIMESTRE AÑO 2022	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	Total
TRIMESTRE 1	9,00	7,00	16,00
TRIMESTRE 2	20,00	31,00	51,00
TRIMESTRE 3	8,00	11,00	19,00
TRIMESTRE 4	8,00	13,00	21,00
<b>TOTAL</b>	<b>45,00</b>	<b>62,00</b>	<b>107,00</b>

*Tabla 1 Matriculas Nuevas y Renovadas año 2022 Barrio 7 de agosto*

Fuente: Open Data Cámara de Comercio De Bogotá



*Ilustración 2 Gráfico Matriculas Nuevas y Renovadas año 2022 Barrio 7 de agosto*

Fuentes: Cámara de comercio de Bogotá

**Calculadora de muestra**

Nivel de confianza:  95%  99%

Margen de Error:

Población:

Tamaño de Muestra:

*Ilustración 3 Muestra poblacional*

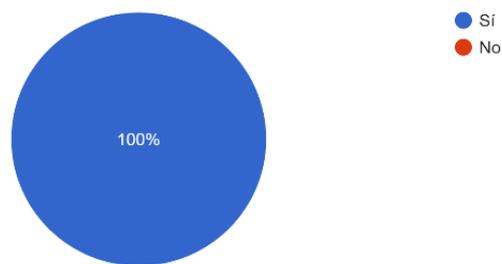
Información tomada de calculadora de muestras Question pro.

## **4. Resultados**

### **4.1 Encuesta**

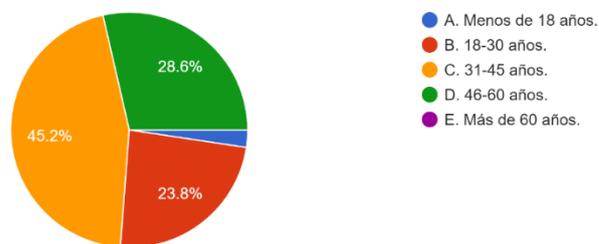
Para analizar los principales factores que influyen a la evasión del impuesto de renta en la comercialización de repuestos de vehículos e indagar las causas de informalidad en el sector del barrio 7 de agosto entre los periodos de 2019 a 2022, se utiliza como instrumento de recolección una encuesta realizada a los comerciantes del sector específicamente personas naturales. De la cual se obtuvo como respuesta los siguientes resultados:

He leído y he sido informado (a) y autorizo a los estudiantes el tratamiento de mis datos personales para los fines previamente comunicados  
42 respuestas



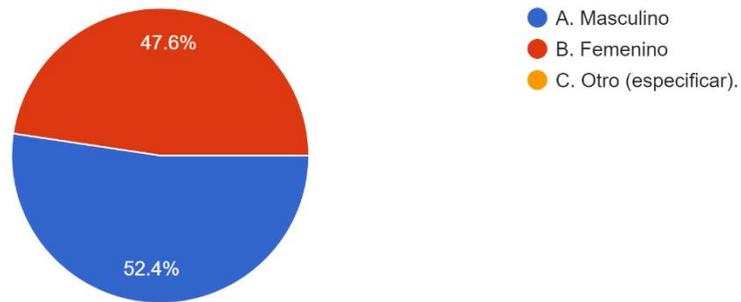
*Ilustración 4 Autorización tratamiento de datos Encuesta Google Forms Elaboración propia*

Edad  
42 respuestas



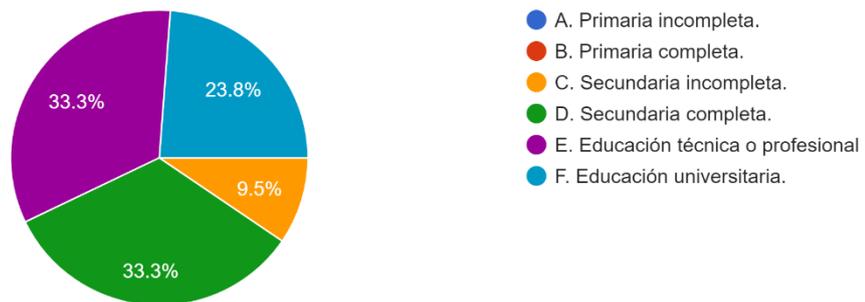
*Ilustración 5 Edad de los participantes del estudio*

Género  
42 respuestas



*Ilustración 6 Genero de los participantes*

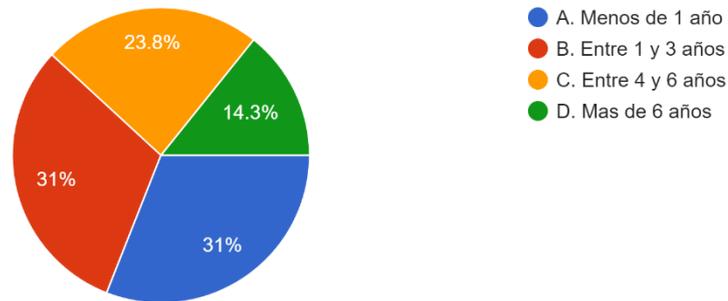
Nivel de educación  
42 respuestas



*Ilustración 7 Nivel educativo de los participantes*

¿Cuánto tiempo lleva usted involucrado en la comercialización de repuestos de vehículos en el barrio 7 de agosto?

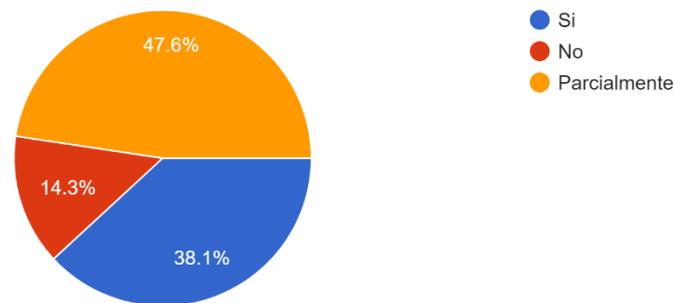
42 respuestas



*Ilustración 8 Experiencia de trabajo*

Estoy familiarizado con las obligaciones fiscales relacionadas con el impuesto de renta en la comercialización de repuestos de vehículos.

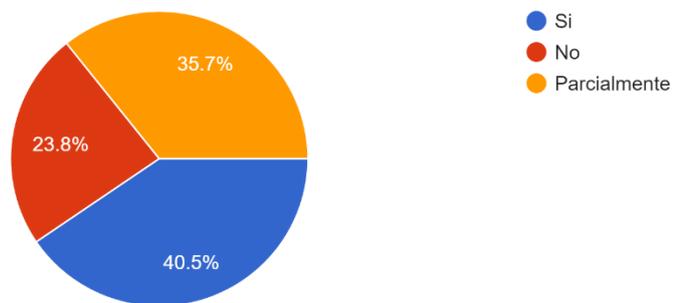
42 respuestas



*Ilustración 9 Percepción de obligaciones fiscales*

Me siento seguro acerca de cómo cumplir con las obligaciones fiscales en mi negocio de comercialización de repuestos de vehículos.

42 respuestas



*Ilustración 10 Percepción de como cumplir con las obligaciones fiscales*

He recibido capacitación o asesoramiento específico sobre las obligaciones fiscales en mi negocio.

42 respuestas

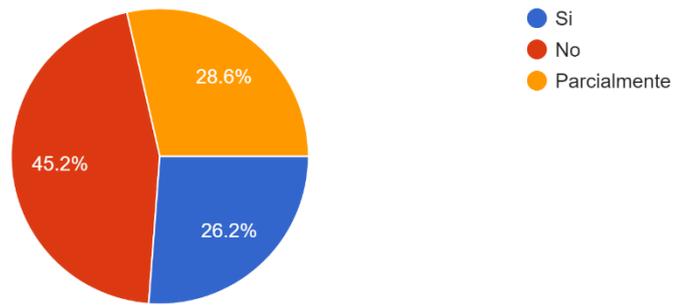


Ilustración 11 Percepción de capacitación sobre las obligaciones fiscales

Considero que el conocimiento de las obligaciones fiscales es esencial para el cumplimiento fiscal en mi negocio.

42 respuestas

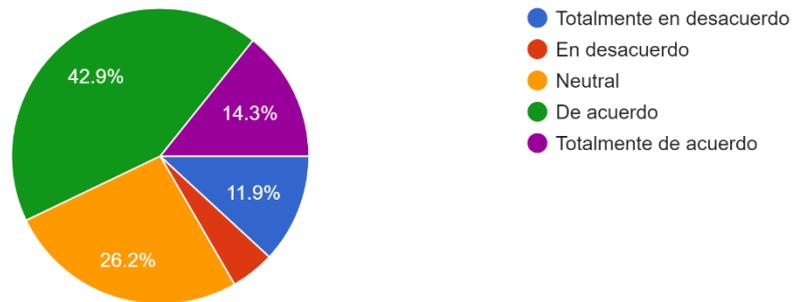


Ilustración 12 Percepción en la aceptación de las obligaciones fiscales

Mi negocio ha experimentado consecuencias negativas debido a la evasión fiscal en el sector (por ejemplo, competencia desleal).

42 respuestas

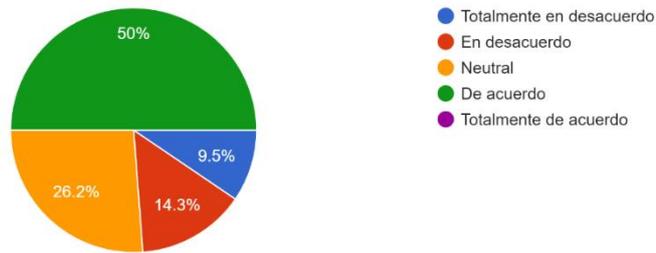


Ilustración 13 Percepción de las consecuencias negativas en la evasión de impuestos

¿Cree que la presencia de la informalidad tributaria afecta su negocio?

42 respuestas

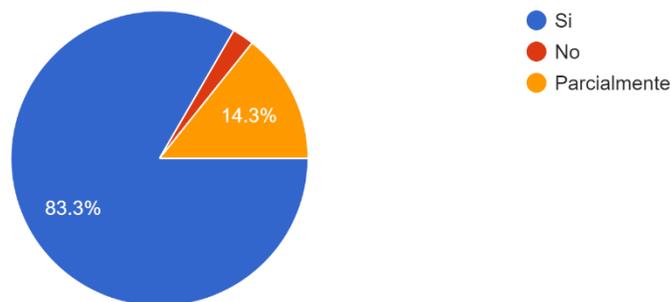


Ilustración 14 Percepción de la afectación de la informalidad tributaria

La complejidad de las regulaciones fiscales relacionadas con el impuesto de renta influye en la evasión fiscal en la comercialización de repuestos de vehículos.

42 respuestas

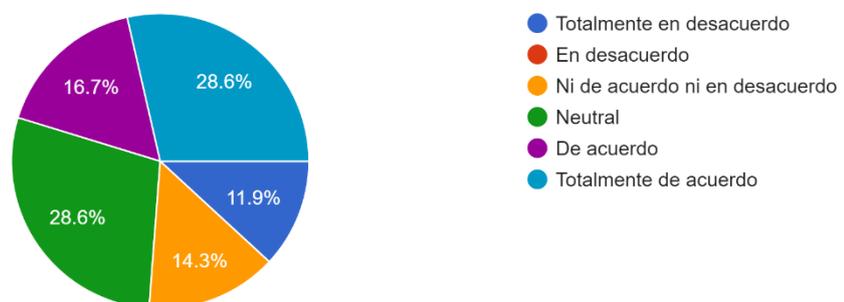
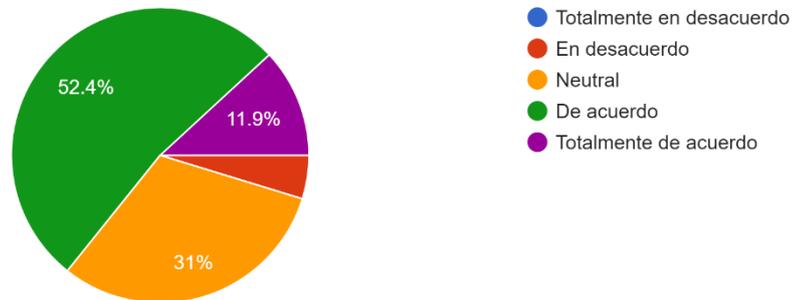


Ilustración 15 Complejidad de las regulaciones fiscales

La falta de control y fiscalización de las autoridades tributarias contribuye a la evasión del impuesto de renta en el sector de la comercialización de repuestos de vehículos.

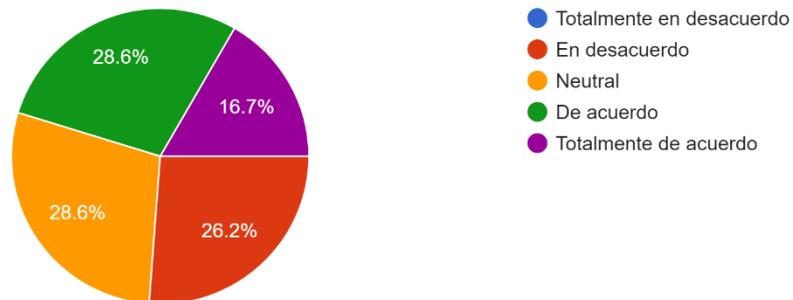
42 respuestas



*Ilustración 16 Percepción de la falta de control y fiscalización*

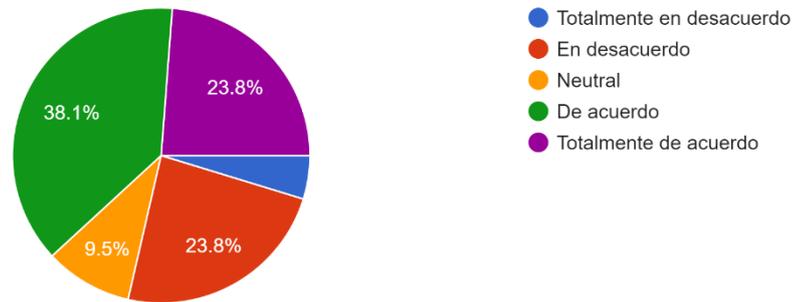
Creo que el impuesto de renta es necesario para el funcionamiento de la sociedad y el gobierno.

42 respuestas



*Ilustración 17 Percepción de la importancia del impuesto de renta*

Considero que la evasión fiscal perjudica a la sociedad en general.  
42 respuestas



*Ilustración 18 Percepción de la evasión fiscal*

### **Análisis de la Encuesta**

#### **Nivel de Conocimiento y Cumplimiento Fiscal:**

- ✓ **Brecha en Conocimiento** Existe una disparidad en el nivel de conocimiento sobre las obligaciones fiscales. Aunque una parte significativa de los encuestados está parcialmente familiarizada, hay casos donde el conocimiento es limitado o inexistente. Esto sugiere la necesidad de programas educativos específicos y adaptados a este sector comercial.
- ✓ **Inseguridad en el Cumplimiento:** A pesar de que muchos reconocen la importancia del conocimiento sobre obligaciones fiscales, algunos se sienten inseguros acerca de cómo cumplirlas. Esta falta de confianza puede llevar a prácticas de evasión por desconocimiento de las normativas.

#### **Efectos y Percepciones sobre la Evasión Fiscal:**

- ✓ **Consecuencias Negativas:** Algunos negocios han experimentado consecuencias negativas debido a la evasión fiscal, como competencia desleal. Esta situación puede ser una preocupación para aquellos que cumplen con sus obligaciones tributarias.
- ✓ **Impacto de la Informalidad Tributaria:** La percepción sobre si la informalidad tributaria afecta los negocios es variada. Algunos pueden considerar que la informalidad les otorga una ventaja competitiva, lo que puede influir en la falta de voluntad para cumplir con los impuestos.

#### **Factores que Contribuyen a la Evasión Fiscal:**

- ✓ **Complejidad Regulatoria:** La opinión está dividida sobre si la complejidad de las regulaciones fiscales influye en la evasión. Esto puede indicar la necesidad de simplificar y clarificar las normativas fiscales para facilitar el cumplimiento.

- ✓ **Fiscalización y Control:** Algunos creen que la falta de control y fiscalización de las autoridades tributarias contribuye a la evasión. Esto destaca la importancia de una supervisión más efectiva para disuadir la evasión fiscal.

**Falta de conciencia sobre las obligaciones fiscales:**

- ✓ Los contribuyentes pueden no estar al tanto de sus obligaciones fiscales o de las consecuencias de la evasión fiscal.

**Falta de sanciones efectivas:**

- ✓ Las sanciones por evasión fiscal pueden no ser lo suficientemente severas o efectivas para disuadir a los contribuyentes de evadir impuestos.

**Competencia desleal:**

- ✓ La competencia desleal entre los contribuyentes que evaden impuestos y aquellos que cumplen con sus obligaciones fiscales puede crear incentivos para la evasión fiscal.

**Corrupción:**

- ✓ La corrupción en las autoridades tributarias o en otros sectores puede facilitar la evasión fiscal.

**Perspectiva sobre la Importancia del Impuesto de Renta:**

- ✓ **Necesidad del Impuesto:** La mayoría reconoce la importancia del impuesto de renta para el funcionamiento de la sociedad y el gobierno. Además, se percibe que la evasión fiscal perjudica a la sociedad en general.

**Recomendaciones:**

1. **Programas Educativos Específicos:** Desarrollar programas de capacitación y asesoramiento adaptados a las necesidades y desafíos fiscales específicos del sector de repuestos de vehículos en el Siete de Agosto.
2. **Mejorar Fiscalización:** Fortalecer los esfuerzos de fiscalización para disminuir la evasión y promover un campo de juego equitativo para todos los comerciantes.
3. **Simplificación Normativa:** Simplificar las regulaciones fiscales podría mejorar el cumplimiento voluntario al reducir la complejidad que conduce a errores o malentendidos.
4. **Concientización del Impacto Social:** Educación sobre cómo la evasión fiscal afecta a la sociedad en general para fomentar un mayor sentido de responsabilidad tributaria.
5. **Planificación fiscal ética:** En calidad de profesionales, se brinda apoyo a los contribuyentes para llevar a cabo una planificación fiscal ética y legal. Se identifican oportunidades para optimizar la carga impositiva dentro del marco legal, evitando la evasión fiscal y minimizando el riesgo de sanciones.
6. **Implementación de procedimientos:** se ve como una herramienta clave en la labor de los contadores, ya que permite identificar posibles áreas de riesgo y prevenir prácticas de evasión. Este enfoque proactivo no solo fortalece la posición fiscal de los negocios, sino que también contribuye a la creación de entornos empresariales más éticos y responsables.

Este análisis más detallado resalta la necesidad de abordar las brechas en el conocimiento, mejorar la fiscalización y fortalecer la percepción sobre la importancia del cumplimiento fiscal para fomentar una conducta tributaria responsable en el sector de repuestos de vehículos en el Siete de Agosto.

#### **4.2 Matriz Comparativa**

En la matriz comparativa realizada de los últimos cambios en cuanto al impuesto de renta para personas naturales, algunos de los cambios más significativos en las leyes tributarias incorporados en las últimas tres reformas tributarias que podrían afectar la declaración de impuestos de las personas naturales en Colombia son los siguientes:

**Sistema de depuración del impuesto sobre la renta:** Hubo cambios en el sistema de depuración del impuesto sobre la renta a lo largo de las diferentes leyes. Por ejemplo, una ley eliminó el sistema de depuración anterior, que aplicaba una tarifa progresiva a la base gravable del impuesto, y estableció un sistema de tarifas únicas para cada cédula (general, de pensiones y de dividendos y participaciones). Otros cambios implicaron el replanteamiento del sistema cedular, integrando rentas de trabajo, de capital y no laborales en tres cédulas distintas.

**Tarifas y bases gravables para las diferentes cédulas:** Las tarifas y bases gravables para las cédulas generales, de pensiones y de dividendos y participaciones han sido ajustadas o modificadas en algunas leyes, lo que influye directamente en el monto a pagar por concepto de impuestos.

**Límites de rentas exentas y deducciones:** Los límites de rentas exentas y deducciones han variado entre las leyes, desde 1.340 UVT hasta 5.040 UVT. Además, se han introducido cambios en los límites de rentas exentas para pagos laborales, deducciones por dependientes y otros gastos deducibles.

**Ganancias ocasionales:** Se han modificado las tasas impositivas para ganancias ocasionales diferentes a loterías y rifas, pasando de un impuesto del 10% a uno del 15% en ciertas circunstancias, como las ganancias ocasionales distintas de loterías y rifas.

**Renta presuntiva:** Se observa una variación en las tasas de renta presuntiva entre las diferentes leyes, desde el 1.5% hasta el 0%, lo que puede influir en la determinación de la base gravable para algunos contribuyentes.

**Deducciones y costos permitidos:** En algunas leyes, se han ajustado los costos y las deducciones permitidas para ciertos tipos de rentas, estableciendo límites específicos y condiciones para la deducción de gastos y costos deducibles.

Estos cambios representan modificaciones significativas en los procedimientos, tasas, límites y estructura del sistema tributario que podrían influir en la declaración de impuestos de las personas naturales en Colombia.

Adicionalmente al realizar un análisis de las posibles causas que pueden llevar a que los contribuyentes de renta personas naturales evadan las obligaciones formales y sustanciales de este impuesto se identifican las siguientes:

**Carga fiscal percibida como excesiva:** Si las personas sienten que las tasas impositivas son demasiado altas o injustas en relación con sus ingresos y beneficios percibidos, pueden ser propensas a evadir el pago de impuestos.

**Complejidad del sistema tributario:** La complejidad de las leyes fiscales puede generar confusión y errores al momento de presentar la declaración de impuestos. Esta complejidad puede ser percibida como una barrera para el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.

**Desconfianza en el uso efectivo de los impuestos:** Cuando las personas no perciben una gestión eficiente o transparente de los fondos recaudados a través de los impuestos, pueden desmotivarse para cumplir con sus obligaciones tributarias.

**Necesidad de liquidez:** En situaciones financieras difíciles, algunas personas pueden priorizar disponer de liquidez inmediata sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo que puede llevar a la evasión fiscal.

**Percepción de baja probabilidad de detección:** Si creen que es poco probable que las autoridades fiscales detecten su evasión, algunas personas podrían sentirse tentadas a evadir impuestos.

**Falta de educación financiera o tributaria:** La falta de comprensión sobre el sistema fiscal y las implicaciones legales de la evasión fiscal puede llevar a que algunas personas evadan impuestos sin entender completamente las consecuencias.

**Nula Cultura Tributaria:** En ciertas comunidades donde la evasión fiscal se considera normal o aceptable, las personas pueden seguir este comportamiento debido a influencias sociales o culturales.

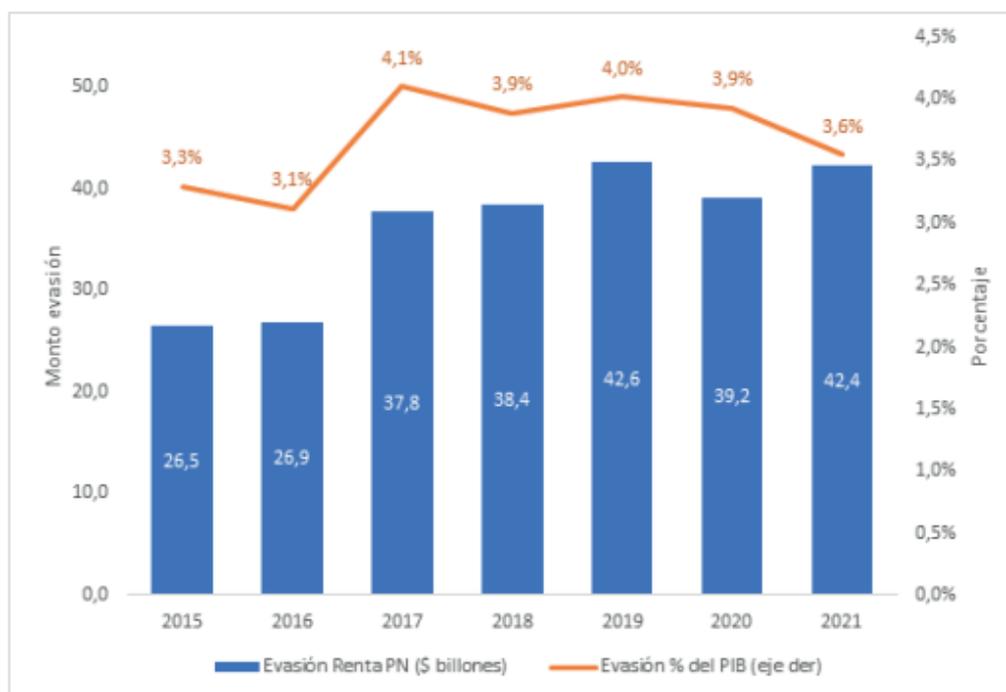
**Falta de cumplimiento voluntario:** Algunas personas simplemente pueden no sentir la obligación moral de pagar impuestos y pueden intentar evadirlos sin considerar las consecuencias éticas o legales de sus acciones.

### **4.3 Matriz Foda**

La DIAN ha implementado diversas estrategias para mitigar la evasión y elusión fiscal en el país, centrándose especialmente en una administración tributaria eficiente. En este sentido, están llevando a cabo un ambicioso Plan de Modernización Tecnológica y del Recurso Humano. Este plan busca optimizar los procesos internos, mejorando la capacidad de seguimiento y control para identificar posibles evasores de manera más efectiva. Se enfoca en la implementación de medidas contundentes para combatir la evasión fiscal, en primer lugar, destaca la introducción de la facturación del impuesto sobre la renta y complementarios, otorgando que esta administración tributaria tenga la potestad para determinar y recaudar el impuesto incluso en situaciones en las cuales el contribuyente no presente declaración. Esta

medida amplía el alcance de la fiscalización, cerrando posibles brechas de evasión al capturar ingresos no declarados. Adicionalmente, la estrategia incluye la creación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), integrado de manera integral al Registro Único Tributario (RUT). Este enfoque busca fortalecer la transparencia en las transacciones económicas al proporcionar a la DIAN herramientas avanzadas para rastrear la propiedad efectiva de los activos. Esta integración permite una mayor visibilidad sobre la estructura de propiedad, reduciendo oportunidades para eludir responsabilidades tributarias.

Estrategia analítica en materia tributaria, que incluye el uso de factura electrónica; La administración tributaria busca avanzar hacia una versión 2.0 de la facturación electrónica, aspirando a que todos los aspectos de la sociedad de consumo colombiana estén respaldados por facturas electrónicas. Desde peajes y boletos aéreos hasta pólizas, visitas al veterinario u odontólogo, se pretende abarcar la totalidad de las transacciones para fortalecer el sistema de facturación y su impacto en la formalización y control fiscal.



**Fuente:** Elaboración y cálculos SEE-DIAN con base en información del DANE e información de las declaraciones de renta personas naturales (Análisis de Operaciones. SEE. DGEA -DIAN).

*Ilustración 19 Estimación de impuesto de renta evadido en personas naturales obtenido de la DIAN*



*Ilustración 20 Habilitados para facturar electrónicamente Obtenido de la DIAN*

<b>Comparativo de recaudo en los últimos 5 años DIAN</b>					
<b>Cifras en millones de pesos corrientes</b>					
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Rentas y complementarios	68.060.908	71.065.759	69.741.280	77.581.293	103.189.811
IVA	40.856.078	44.239.491	39.498.649	46.605.769	56.439.519
Timbre Nacional	79.870	85.770	41.461	84.432	134.468
G.M.F.	7.703.515	8.670.910	8.108.996	9.856.524	12.676.744
Patrimonio	0	852.628	934.832	1.002.538	62.699
Riqueza	469.733	72.551	27.415	33.004	10.613
Impuesto Al consumo	2.214.402	2.412.341	1.469.005	1.530.684	2.897.785
Impuesto Gasolina y ACPM	1.517.546	1.623.254	1.322.732	1.799.855	2.186.240
Impuesto al carbono	294.073	451.046	294.902	334.309	423.904
CREE	155.935	111.904	55.295	38.756	56.913
Impuesto unificado RST	0	73.645	320.786	599.102	1.191.783

*Ilustración 21 Comparativo de recaudo en los últimos 5 años Obtenido de la DIAN*

## **5. Conclusiones**

Las conclusiones derivadas de este estudio abordan la problemática en torno a la presunta evasión del Impuesto de Renta por parte de comerciantes de repuestos de vehículos en el sector Siete de Agosto. Se investigó la influencia de diferentes factores en esta evasión y se exploraron las causas de la informalidad empresarial en este contexto particular.

En cuanto a los principales hallazgos, se identificaron disparidades significativas en el conocimiento sobre obligaciones fiscales y la inseguridad en el cumplimiento. Esto sugiere la necesidad imperante de programas educativos específicos y orientación para asegurar un cumplimiento tributario adecuado. Además, se evidenció que las percepciones sobre los efectos de la evasión y los factores contribuyentes varían entre los comerciantes, resaltando la complejidad regulatoria y la falta de fiscalización como posibles impulsores de la evasión fiscal.

La interpretación de estos resultados enfatiza la importancia de cerrar las brechas en el conocimiento tributario, mejorar los sistemas de fiscalización y concientizar sobre la relevancia del cumplimiento fiscal. Estos hallazgos están alineados con la literatura existente sobre educación fiscal y la eficacia de la fiscalización en el cumplimiento tributario.

Como recomendaciones, se sugiere el desarrollo de programas educativos específicos, el fortalecimiento de la fiscalización, la simplificación de las regulaciones fiscales y la expansión de la investigación a otros factores y ubicaciones geográficas.

En términos de implicaciones, estos hallazgos destacan la necesidad de medidas prácticas, como la implementación de programas educativos adaptados y el fortalecimiento

de la fiscalización, para mejorar el cumplimiento tributario en el sector de repuestos de vehículos y sectores similares.

En conclusión, este estudio resalta la importancia de abordar la evasión fiscal a través de la educación, la fiscalización y la simplificación normativa.

Implementar un enfoque integral que abarque desde el desarrollo de programas educativos específicos y el fortalecimiento de la fiscalización hasta la simplificación normativa, la concientización del impacto social, la promoción de la planificación fiscal ética y la implementación de procedimientos proactivos. Este enfoque multifacético contribuirá a mejorar el cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal en el sector de repuestos de vehículos del 7 de agosto.

Implementar estas recomendaciones podría conducir a un sistema tributario más equitativo y promover una conducta tributaria responsable para el beneficio general de la sociedad.

## **6. Referencias bibliográficas**

- Abreu, J. (2014). El método de la investigación Research Method. *International Journal of Good Conscience*.
- Ángel, E. L. (2020). UNA APROXIMACIÓN A LA EVASIÓN DE PERSONAS NATURALES EN EL IMPUESTO DE RENTA.
- Camerer. (1999). Behavioral economics: Reunifying psychology and economics. *Proc. Natl. Acad. Sci*.
- Cueva, J. (2018). Determinación del precio de venta y la evasión tributaria de las MYPES comerciales de repuestos de vehículos del distrito de La victoria, Lima - 2018. *Universidad César Vallejo*.
- Daniel Kahneman, A. T. (1979). *Prospect Theory” Econometrica*.
- Daniela González, M. T. (2020). Justicia tributaria - Sociología Fiscal - Hacienda Pública - Investigación Tributaria – Contabilidad Tributaria. *science of human action*, 243.
- David Cardoso, P. N. (2022). *Economía conductual, tributación conductual, evasión de impuestos, factores conductuales, Colombia*. Obtenido de Universidad De Antioquia: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n80a05>
- DIAN. (2023). INFORME 2022 RENDICIÓN DE CUENTAS PROSPECTIVA 2023. *HACIENDA*, 1-52. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Documents/Informe-2022-Rendicion-de-Cuentas-Prospectiva-2023-2026.pdf>
- Elizondo, A. (2002). *Metodología de la investigación contable*. Thomson Tercera edición.
- Elizondo, A. (2002). *Metodología de la investigación contable*. Thomson.
- Fernandez, J. (2006). Sociología de la hacienda pública. In Instituto de Estudios. *Estudios De Hacienda Publica*.

Hernández, S. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*.

Hurtado. (2017). Análisis del nivel de evasión del impuesto de industria y comercio de microempresas: Santiago de Cali. *Crescendo Ciencias Contables & Administrativas*,, págs. 83-95.

Kohlberg. (1987). *El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg*. Narcea Ediciones.

Krippendorff. (2018). An introduction to its methodology.

Mifsud, T. (1983). *Los seis estadios del juicio moral: con aplicación pedagógica*.

Ortega, A. (2018). *Enfoques de la Investigación*.

Roberto Hernandez, C. F. (2017). *Alcance de la investigación*.

Rojas, I. (2011). ELEMENTOS PARA EL DISEÑO DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN: UNA PROPUESTA DE. *Tiempo de Educar*.

Vargas, S. (2019). DISTRIBUCIÓN ESPACIAL Y ECONÓMICA DEL SIETE DE. *Universidad Externado*.

Erazo, L. Á. (2020). Una aproximación a la evasión de personas naturales en el impuesto de renta. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12010/10849>.

Cueva Burga, J. D. C. (2018). Determinación del precio de venta y la evasión tributaria de las MYPES comerciales de repuestos de vehículos del distrito de La victoria, Lima-2018.

Rachels, J. (2021). Introducción a la filosofía moral. Fondo de Cultura Económica.

HERNANDEZ ARAQUE, S. A., ACELAS BARAJAS, L. D., & LOPEZ

DELGADO, E. Y. (2021). Análisis crítico sobre las causas y consecuencias a las que conlleva la evasión tributaria en Colombia.

Hoyos Londoño, V. (2020). Las causas de la evasión tributaria en Colombia.

Universidad Externado de Colombia.

Chía Suárez, M. A. M., Gómez Quiñónez, J. A., López Ruíz, C. C., & Porras Mejía, S. A. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30), 19-54.

Sánchez, C. Z. B. Variaciones en la normatividad tributaria colombiana: un análisis por sectores económicos. Retos y desafíos del crecimiento económico y la sostenibilidad: una mirada desde diferentes perspectivas, 108.

Chuquimajo Molina, E. H. (2022). Planeamiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias para la empresa Repuestos AL SAC–San Luis 2021.

Ramos-Medina, S., & Durán, M., Antonio Piedra. (2022). Ideología y fiscalidad: Élités parlamentarias en américa latina, 1994-2019. [Ideology and Fiscal Policy: Parliamentary Elites in Latin America, 1994-2019] *Revista Mexicana De Ciencias Políticas y Sociales*, 67(244), 523-552. doi: <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.244.75591>

Cardoso-Canizales, D., & Navarro-Pérez, P. A. (2022). Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en colombia. [The impact of behavioral factors on tax evasion in Colombia Influencias dos fatores comportamentais na evasão fiscal na Colômbia Les influences des facteurs comportementaux sur l'évasion fiscale en Colombie] *Contaduría Universidad De Antioquia*, (80), 109-133. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n80a05>

Guzmán, M. H. F., Jaramillo, R. S. C., & Toro, C. M. L. (2019). Prácticas contables y tributarias que adoptan los pequeños negocios en Colombia. *Via Inveniendi et Iudicandi*, 14(1), 207-223.

Ladino Martinez, J. D. Impacto de la facturación electrónica en empresas comercializadoras de repuestos de automóviles en los Maracos en la ciudad de Villavicencio.

Montañez Rodríguez, D. Cargas Tributarias para Empresas en Colombia entre 1990 y 2020, un Impulso para la Evasión Fiscal.

Fajardo, G., Pablo, J., & Mahecha, L. J. (2022). El abuso tributario en Colombia. *Revista Instituto Colombiano de Derecho Tributario*, 85, 21-48.

Palacio Ospina, C. A. (2019). Análisis de la implementación de la factura electrónica en Colombia como mecanismo de control al fraude fiscal. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/990](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/990).

de Bogotá, C. D. C. (2019). Propuestas de la Cámara de Comercio de Bogotá al proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022" Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad".

de Bogotá, C. D. C. (2020). Encuesta Clima de negocios 2020: Informe ejecutivo.

Amaya Rodriguez, W. A., & Lopez Usme, D. L. (2021). Propuesta de intervención urbana y diseño de plaza de mercado del Siete de Agosto.

Campos Salas, C. M. Modalidad de ilegalidad en las importaciones de autopartes en Colombia.

de Bogotá, C. D. C. (2022). Encuesta Clima de negocios 2022: Informe ejecutivo.

Lucumi, R. Y. (2022). Tributos aduaneros en la importación de los equipos médicos.

Sánchez, N. P. (2022). Incidencias de la eliminación de la deducción de regalías, propuesta en el proyecto de Reforma Tributaria 2022.

Córdoba Cadavid, Daniela, Gaviria Gil, Juan Antonio

Burbano, J. D. (2022). Implementación de la contabilidad ambiental en el entorno empresarial colombiano.

Arquitecta. Maestrando GADU UNC. Integrante Equipo investigación, Derechos de autor 2023 Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales

Garavito Carrascal, A. (2023). Distribución de los ingresos y tributación óptima para Colombia, buscando la eficiencia y la equidad. Universidad de los Andes.

Rey Estupiñán, M. E., & Melgarejo Rondón, N. (2023). EVASIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS NATURALES EN COLOMBIA.

Moreno, D. M. & Orozco, C. A. (2023). Estructuración y validación del modelo de negocio para la firma consultora Lextax [Tesis de maestría, Universidad EAN].

<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/24785>

Lara Murcia, E., & Peña, J. (2022). De la protesta al consumo: estrategias comunicativas en torno a la conmemoración del 21n enmarcadas en el tercer día sin IVA en Colombia. Punto De Vista, 13(20), 158–172. <https://doi.org/10.15765/pdv.v13i20.3461>

Parada, M. P. & Laiton, J. E. (2022). Abecé de la logística de importación de electrodomésticos línea blanca en Colombia.

Martínez-González, J. S. (2023). Tipos de Investigación. Con-Ciencia Serrana Boletín Científico De La Escuela Preparatoria Ixtlahuaco, 5(9), 34-35. Recuperado a partir de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/ixtlahuaco/article/view/10407>

Pantoja, L. Y. (2023). La convivencia familiar como factor determinante de la estabilidad emocional de los niños. [Diplomado de profundización para grado].

Cabrera Parra, G. J. (2023). Análisis del rendimiento e inclusión financiera en zonas rurales del cantón de Cuenca. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/13952>

Memorias - Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano 50: 62-88 (2023) <http://hdl.handle.net/1992/65805>

Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación, ISSN 1579-1726, ISSN-e 1988-2041, N°. 48, 2023, págs. 271-276

Martínez Luna, K. (2020). Evasión del impuesto sobre la renta de personas naturales en Colombia, causas y efectos. Universidad Santo Tomás.

Vargas Romero, A. (2022). Impacto y evasión del impuesto de renta en Colombia por parte de las personas naturales obligados a declarar. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN.

Forero Hernández, C. (2020). El bien jurídico protegido en el delito de defraudación o evasión tributaria. Una visión desde las legislaciones colombiana y española. *Nuevo Foro Penal*, 16(95), 191–233. <https://doi.org/10.17230/nfp16.95.7>

Espino, M. (2019). Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia (Trabajo de investigación). Recuperada de URL <http://hdl.handle.net/20.500.12423/2629>

Buitrago Guerrero, Leidy; Guerrero Pérez, Laura Emilce; Bolaños Mejía, Lina Marcela; Páez Cruz, Derly Yanicxa (trabajo de investigación) recuperado de <http://repository.unac.edu.co/handle/11254/1187>

Salinas Medina, M y Herrera Parra, L. (2022). Los Desaciertos y Oportunidades de las Reformas Tributarias en Colombia. Universidad Santo Tomás

OECD tax policy reviews: Colombia 2022 (2022). Paris: Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD). doi: <https://doi.org/10.1787/054722db-en>

Ibarra Salcedo, I. I., & Martínez Pineda, J. S. (2022). Las reformas tributarias en tiempos de pandemias.

Cardoso-Canizales, D., & Navarro-Pérez, P. A. (2022). Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia. [The impact of behavioral factors on tax evasion in Colombia Influencias dos fatores comportamentais na evasão fiscal na Colômbia Les influences des facteurs comportementaux sur l'évasion fiscale en Colombie] *Contaduría Universidad De Antioquia*, (80), 109-133. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n80a05>

Fajardo, G., Pablo, J., & Mahecha, L. J. (2022). El abuso tributario en Colombia. *Revista Instituto Colombiano de Derecho Tributario*, 85, 21-48.

Londoño Ruiz, B. S., Posada Cardona, A., & Vargas Mondragon, S. (2023). Cultura tributaria: impuesto sobre la renta de las personas naturales del municipio de Andes.

Garavito Carrascal, A. (2023). Distribución de los ingresos y tributación óptima para Colombia, buscando la eficiencia y la equidad. Universidad de los Andes.

Barbosa Calderón, C. E., & Gutiérrez Romero, P. N. (2023). Destinación del recaudo tributario en Colombia.

Yaspe De Ávila, E., & Vásquez, C. (2023). Efecto económico del impuesto de renta y complementarios según la ley 2277 de 2022 en personas naturales en Colombia.

Hurtado, M. (2017). Crisis de la forma jurídica y el despertar antisistémico: una mirada desde el pluralismo jurídico de las Juntas de Buen Gobierno (JBG). *Revista Iusta*, 2(47), 19-33. Doi: <http://dx.doi.org/10.15332/s1900-0448.2017.0047.01>

Deelen, L. (ed.) (2015). Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina. Santiago de Chile: OIT. Recuperado de <https://goo.gl/QHJsvK>

OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2014). Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en Colombia. Recuperado de <https://goo.gl/RL6vBo>

Hersh, R. H., Reimer, J., & Paolitto, D. P. (1984). El crecimiento moral: de Piaget a Kohlberg (Vol. 34). Narcea Ediciones.

Almagiá, E. B. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de psicología*, 19(1), 7-18.

**7. Anexos**

**Anexo 1. Encuesta de Percepción Comerciantes Personas Naturales del Barrio 7 de agosto (Sector Venta de Repuestos de Vehículos Automotores)**



## Encuesta de Percepción Comerciantes Personas Naturales del Barrio 7 de Agosto (Sector Venta de Repuestos de Vehículos Automotores)

Encuesta de Percepción Comerciantes Personas Naturales del Barrio 7 de Agosto (Sector Venta de Repuestos de Vehículos Automotores )

Estimado/a encuestado/a,

Agradecemos su participación en esta encuesta, diseñada para analizar los factores determinantes que

Estimado/a encuestado/a,

Agradecemos su participación en esta encuesta, diseñada para analizar los factores determinantes que inciden en el cumplimiento del impuesto de renta en el ámbito de la comercialización de repuestos de vehículos en el sector Siete de Agosto. Su valiosa contribución desempeña un papel fundamental en la obtención de información crucial para comprender y abordar este tema en nuestra especialización.

Es de vital importancia destacar que todos los datos recopilados en esta encuesta estarán estrictamente sujetos a la Ley 1581 de 2012, la cual regula el tratamiento de datos personales en nuestro país, nos comprometemos a resguardar la confidencialidad de la información proporcionada, asegurándole que será utilizada exclusivamente para fines educativos. En ningún caso se realizará contraprestación alguna ni se utilizará la información recopilada con fines comerciales.

Autorizo a los estudiantes de la Especialización en Gestión Tributaria de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, para el manejo de mis datos personales con el objetivo específico de llevar a cabo la actividad correspondiente. Reconozco que esta autorización se concede exclusivamente para fines relacionados con la mencionada actividad y no será utilizada con otro propósito sin mi consentimiento explícito

---

## 1. Correo electrónico \*

2. *He leído y he sido informado (a) y autorizo a los estudiantes el tratamiento de mis datos personales para los fines previamente comunicados \**

*Marca solo un óvalo.*

Sí

No

## 3. Edad \*

*Marca solo un óvalo.*

A. Menos de 18 años.

B. 18-30 años.

C. 31-45 años.

D. 46-60 años.

E. Más de 60 años.

4. Género \*

*Marca solo un óvalo.*

- A. Masculino
- B. Femenino
- C. Otro (especificar).

5. Nivel de educación \*

*Marca solo un óvalo.*

- A. Primaria incompleta.
- B. Primaria completa.
- C. Secundaria incompleta.
- D. Secundaria completa.
- E. Educación técnica o profesional
- F. Educación universitaria.

6. ¿Cuánto tiempo lleva usted involucrado en la comercialización de repuestos de vehículos en el barrio 7 de agosto? \*

*Marca solo un óvalo.*

- A. Menos de 1 año
- B. Entre 1 y 3 años
- C. Entre 4 y 6 años
- D. Mas de 6 años

7. Estoy familiarizado con las obligaciones fiscales relacionadas con el impuesto de renta en la comercialización de repuestos de vehículos. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si  
 No  
 Parcialmente

8. Me siento seguro acerca de cómo cumplir con las obligaciones fiscales en mi negocio de comercialización de repuestos de vehículos. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si  
 No  
 Parcialmente

9. He recibido capacitación o asesoramiento específico sobre las obligaciones fiscales en mi negocio. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si  
 No  
 Parcialmente

10. Considero que el conocimiento de las obligaciones fiscales es esencial para el cumplimiento fiscal en mi negocio. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

11. Mi negocio ha experimentado consecuencias negativas debido a la evasión fiscal en el sector (por ejemplo, competencia desleal). \*

*Marca solo un óvalo.*

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

- 
12. ¿Cree que la presencia de la informalidad tributaria afecta su negocio? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si
- No
- Parcialmente

13. La complejidad de las regulaciones fiscales relacionadas con el impuesto de renta influye en la evasión fiscal en la comercialización de repuestos de vehículos. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

14. La falta de control y fiscalización de las autoridades tributarias contribuye a la evasión del impuesto de renta en el sector de la comercialización de repuestos de vehículos. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

15. Creo que el impuesto de renta es necesario para el funcionamiento de la sociedad y el gobierno. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

16. Considero que la evasión fiscal perjudica a la sociedad en general. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

## Anexo 2 Matriz Comparativa

REFORMA TRIBUTARIA	LEY 2010 AÑO 2019 LEY DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	LEY 2155 AÑO 2021 LEY DE INVERSIÓN SOCIAL	LEY 2277 AÑO 2022 A REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL																																																												
<b>TOPES PARA DECLARAR RENTA</b>	* Patrimonio bruto igual o superior a 4.500 uvt * Ingresos brutos iguales o superiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT. * Consumos mediante tarjeta de crédito iguales superiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT. * Compras y consumos totales iguales y superiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT. * Consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, valor total acumulado iguales o superiores a mil cuatrocientas (1.400)UVT	* Patrimonio bruto igual o superior a 4.500 uvt * Ingresos brutos iguales o superiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT. * Consumos mediante tarjeta de crédito iguales superiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT . * Compras y consumos totales iguales y superiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT. * Consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, valor total acumulado iguales o superiores a mil cuatrocientas (1.400)UVT	* Patrimonio bruto igual o superior a 4.500 uvt brutos iguales o superiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT . * Consumos mediante tarjeta de crédito iguales superiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT . * Compras y consumos totales iguales y superiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT. * Consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, valor total acumulado iguales o superiores a mil cuatrocientas (1.400)UVT																																																												
<b>SUJETOS PASIVOS</b>	Las personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en el país y las sucesiones líquidas de causantes con residencia en el país en el momento de su muerte, están sujetas al impuesto sobre la renta y complementarios en lo concerniente a sus rentas y ganancias ocasionales, tanto de fuente nacional como de fuente extranjera, y a su patrimonio poseído dentro y fuera del país. Sólo están sujetas al impuesto sobre la renta y complementarios respecto a sus rentas y ganancias ocasionales de fuente nacional y respecto de su patrimonio poseído en el país	Las personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en el país y las sucesiones líquidas de causantes con residencia en el país en el momento de su muerte, están sujetas al impuesto sobre la renta y complementarios en lo concerniente a sus rentas y ganancias ocasionales, tanto de fuentenacional como de fuente extranjera, y a su patrimonio poseído dentro y fuera del país. Sólo están sujetas al impuesto sobre la renta y complementarios respecto a sus rentas y ganancias ocasionales de fuente nacional y respecto de su patrimonio poseído en el país	Las personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en el país y las sucesiones líquidas de causantes con residencia en el país en el momento de su muerte, están sujetas al impuesto sobre la renta y complementarios en lo concerniente a sus rentas y ganancias ocasionales, tanto de fuentenacional como de fuente extranjera, y a su patrimonio poseído dentro y fuera del país. Sólo están sujetas al impuesto sobre la renta y complementarios respecto a sus rentas y ganancias ocasionales de fuente nacional y respecto de su patrimonio poseído en el país																																																												
<b>SISTEMA DE DEPURACION</b>	Replantea el sistema cedula en Colombia ya que integran las rentas de trabajo, de capital y no laborales, creando tres cédulas: la cédula general, la cédula de pensiones y la cédula de dividendos y participaciones.	Se mantiene el sistema cedula agrupado como lo estableció la ley 2010 de 2019.	Esta ley eliminó el sistema de depuración del impuesto sobre la renta y complementarios, que consistía en la aplicación de una tarifa progresiva a la base gravable del impuesto. En su lugar, estableció un sistema de tarifas únicas para cada cédula.																																																												
<b>CEDULAS</b>	*Cédula General *Cédula de Pensiones *Cédula de dividendos y participaciones	*Cédula General *Cédula de Pensiones *Cédula de dividendos y participaciones	*Cédula General *Cédula de Pensiones ( Se agrega la renta líquida a la cedula general) *Cédula de dividendos y participaciones																																																												
<b>GANANCIAS OCASIONES</b>	* Ganancias Ocasionales diferentes a loterías rifas 10%. loterías, rifas y similares 20%	* Ganancias Ocasionales diferentes a loterías rifas 10%. loterías, rifas y similares 20%	* Ganancias Ocasionales diferentes a loterías rifas 15%. loterías, rifas y similares 20%																																																												
<b>RENDA PRESUNTIVA</b>	Renta presuntiva 1,5%	* Renta presuntiva 0%	* Renta presuntiva 0%																																																												
<b>COSTOS</b>	En Rentas de trabajo permite deducir aportes voluntarios, rentas exentas, intereses de vivienda y deducciones imputables limitadas. En las cédulas de pensiones y cédula de dividendos participaciones NO se permiten costos ni gastos. Para las rentas por honorarios servicios, rentas de capital y rentas no laborales permite la deducción de costos y gastos procedentes Art.107 E.T. o también se puede optar por la renta exenta del 25% a la que se refiere el numeral 10 del Art.206 E.T. limitadas.	En Rentas de trabajo permite deducir aportes voluntarios, rentas exentas, intereses de vivienda y deducciones imputables limitadas. En las cédulas de pensiones y cédula de dividendos participaciones NO se permiten costos ni gastos. Para las rentas por honorarios servicios, rentas de capital y rentas no laborales permite la deducción de costos y gastos procedentes Art.107 E.T. o también se puede optar por la renta exenta del 25% a la que se refiere el numeral 10 del Art.206 E.T. limitadas.	En Rentas de trabajo permite deducir aportes voluntarios, rentas exentas, intereses de vivienda y deducciones imputables limitadas. En las cédulas de pensiones y cédula de dividendos participaciones NO se permiten costos ni gastos. Para las rentas por honorarios servicios, rentas de capital y rentas no laborales permite la deducción de costos y gastos procedentes Art.107 E.T. o también se puede optar por la renta exenta del 25% a la que se refiere el numeral 10 del Art.206 E.T. limitadas. ( se limitan estos costos al 60% de los ingresos brutos ) En caso de superar ese porcentaje deberá indicar la razón expresamente en la declaración, todos los costos deben ser bancarizados y soportados con factura electrónica.																																																												
<b>DEDUCCIONES</b>	Límite máximo de rentas exentas y deducciones 5.040 uvt  Renta exenta del 25% sobre el valor total de los pagos laborales . limitadas a 2.880 uvt anuales es decir 240 mensuales  Para las rentas de trabajo, rentas de capital y rentas no laborales permite una deducción de medicina Prepagada, un dependiente económico, intereses de vivienda y gmf 4*1000y aportes AFC  Deducción del 10% del ingreso bruto de la renta laboral por dependientes  Paralas rentas de pensión hay una renta exenta de hasta 1.000 UVT	Límite máximo de rentas exentas y deducciones 5.040 uvt  Renta exenta del 25% sobre el valor total de los pagos laborales . limitadas a 2.880 uvt anuales es decir 240 mensuales  Para las rentas de trabajo, rentas de capital y rentas no laborales permite una deducción de medicina Prepagada, un dependiente económico, intereses de vivienda y gmf 4*1000y aportes AFC  Deducción del 10% del ingreso bruto de la renta laboral por dependientes  Paralas rentas de pensión hay una renta exenta de hasta 1.000 UVT	Límite máximo de rentas exentas y deducciones 1.340 uvt  Renta exenta del 25% sobre el valor total de los pagos laborales . limitadas a 790 uvt  Para las rentas de trabajo, rentas de capital y rentas no laborales permite una deducción de medicina Prepagada, un dependiente económico, intereses de vivienda y gmf 4*1000y aportes AFC  Deducción hasta de 72 uvt por dependiente ( máximo 4 dependientes)  Paralas rentas de pensión hay una renta exenta de hasta 1.000 UVT																																																												
<b>TARIFAS Y BASES GRAVABLES PARA LA CEDULA GENERAL Y DE PENSIONES</b>	<p>Tarifa art 241 Et</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Rangos UVT</th> <th>Tarifa Marginal</th> <th>Impuesto</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&gt; 0</td> <td>1.050</td> <td>0%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>&gt; 1.050</td> <td>1.700</td> <td>19%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 1.050 UVT) x 19%</td> </tr> <tr> <td>&gt; 1.700</td> <td>4.100</td> <td>28%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 1.700 UVT) x 28% + 116 UVT</td> </tr> <tr> <td>&gt; 4.100</td> <td>8.670</td> <td>33%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 4.100 UVT) x 33% + 788 UVT</td> </tr> </tbody> </table>		Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto	Desde	Hasta			> 0	1.050	0%	0	> 1.050	1.700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1.050 UVT) x 19%	> 1.700	4.100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1.700 UVT) x 28% + 116 UVT	> 4.100	8.670	33%	(Base Gravable en UVT menos 4.100 UVT) x 33% + 788 UVT	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Rangos UVT</th> <th>Tarifa Marginal</th> <th>Impuesto</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&gt; 0</td> <td>1.050</td> <td>0%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>&gt; 1.050</td> <td>1.700</td> <td>19%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 1.050 UVT) x 19%</td> </tr> <tr> <td>&gt; 1.700</td> <td>4.100</td> <td>28%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 1.700 UVT) x 28% + 116 UVT</td> </tr> <tr> <td>&gt; 4.100</td> <td>8.670</td> <td>33%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 4.100 UVT) x 33% + 788 UVT</td> </tr> <tr> <td>&gt; 8.670</td> <td>18.070</td> <td>35%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos menos 8.670 UVT) x 35% + 2.286 UVT</td> </tr> <tr> <td>&gt; 18.070</td> <td>31.000</td> <td>37%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 18.070 UVT) x 37% + 5.801 UVT</td> </tr> <tr> <td>&gt; 31.000</td> <td>En adelante</td> <td>39%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 31.000 UVT) x 39% + 10.362 UVT</td> </tr> </tbody> </table>	Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto	Desde	Hasta			> 0	1.050	0%	0	> 1.050	1.700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1.050 UVT) x 19%	> 1.700	4.100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1.700 UVT) x 28% + 116 UVT	> 4.100	8.670	33%	(Base Gravable en UVT menos 4.100 UVT) x 33% + 788 UVT	> 8.670	18.070	35%	(Base Gravable en UVT menos menos 8.670 UVT) x 35% + 2.286 UVT	> 18.070	31.000	37%	(Base Gravable en UVT menos 18.070 UVT) x 37% + 5.801 UVT	> 31.000	En adelante	39%	(Base Gravable en UVT menos 31.000 UVT) x 39% + 10.362 UVT
Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto																																																												
Desde	Hasta																																																														
> 0	1.050	0%	0																																																												
> 1.050	1.700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1.050 UVT) x 19%																																																												
> 1.700	4.100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1.700 UVT) x 28% + 116 UVT																																																												
> 4.100	8.670	33%	(Base Gravable en UVT menos 4.100 UVT) x 33% + 788 UVT																																																												
Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto																																																												
Desde	Hasta																																																														
> 0	1.050	0%	0																																																												
> 1.050	1.700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1.050 UVT) x 19%																																																												
> 1.700	4.100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1.700 UVT) x 28% + 116 UVT																																																												
> 4.100	8.670	33%	(Base Gravable en UVT menos 4.100 UVT) x 33% + 788 UVT																																																												
> 8.670	18.070	35%	(Base Gravable en UVT menos menos 8.670 UVT) x 35% + 2.286 UVT																																																												
> 18.070	31.000	37%	(Base Gravable en UVT menos 18.070 UVT) x 37% + 5.801 UVT																																																												
> 31.000	En adelante	39%	(Base Gravable en UVT menos 31.000 UVT) x 39% + 10.362 UVT																																																												
<b>TARIFAS Y BASES GRAVABLES PARA LA CEDULA DE DIVIDENDOS</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rango en UVT</th> <th>Tarifa</th> <th>Impuesto.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 0 y 300</td> <td>0%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>De 300 en adelante</td> <td>10%</td> <td>(Dividendos - 300 UVT) x 10%</td> </tr> </tbody> </table>		Rango en UVT	Tarifa	Impuesto.	Entre 0 y 300	0%	0	De 300 en adelante	10%	(Dividendos - 300 UVT) x 10%	se unifica la sumatoria de las rentas líquidas gravables oara la cedula general (rentas de trabajo, capital, no laborales) de pensiones ( el exceso del límite de los 1.000 uvt mensuales ) y de dividendos y al resultado se le aplica la <b>tarifa del art 241</b>																																																			
Rango en UVT	Tarifa	Impuesto.																																																													
Entre 0 y 300	0%	0																																																													
De 300 en adelante	10%	(Dividendos - 300 UVT) x 10%																																																													

Tabla 2 Matriz Comparativa de leyes tributarias Elaboración propia

**Anexo 3 Matriz FODA**

Fortalezas	Oportunidades
simplificar, progresividad y equidad en la evasión.	Si se logra la formalización de las actividades, lograríamos que pueda generar mayores ingresos fiscales.
Busca tener formalización de las actividades económicas para lograr ingresos fiscales.	El gobierno puede implementar políticas tributarias progresivas y equitativas como lo busca la ley.
Implementación facturación electrónica y documento soporte electrónico	Educación y concienciación a través de herramientas virtuales (por ejemplo ayuda renta)
Visitas de inspección de la DIAN	Mejora en la documentación y deducciones (La implementación de documentos electrónicos para respaldar deducciones puede facilitar y agilizar el proceso de comprobación de gastos, reduciendo la
Modernización tecnológica	Incentivos a personas naturales (La introducción de nuevas deducciones para personas naturales que realicen compras con factura electrónica puede fomentar el uso de este tipo de documentación y, por
La integración del RUB al RUT fortalece la transparencia en las transacciones económicas al proporcionar herramientas avanzadas para rastrear la propiedad efectiva de los activos.	la estrategia de avanzar hacia una versión 2.0 de la facturación electrónica ofrece la oportunidad de abarcar la totalidad de las transacciones en la sociedad colombiana, fortaleciendo el sistema de
La introducción de la facturación del impuesto sobre la renta amplía el alcance de la fiscalización, cerrando posibles brechas de evasión al capturar ingresos no declarados.	La gestión estratégica de los datos y el análisis de información para identificar patrones y comportamientos sospechosos ofrecen oportunidades para mejorar la eficiencia en la identificación de
Debilidades	Amenazas
La reforma tributaria puede generar incertidumbre y molestias entre los contribuyentes.	La economía mundial se encuentra compleja, lo que puede afectar la recaudación fiscal.
El gobierno debe controlar la evasión.	Los comerciantes cada vez están más desanimados para el cumplimiento de sus obligaciones
La cultura tributaria en Colombia es todavía débil, y aun falta fortalecer a los contribuyentes.	Estrategias de evasión más sofisticadas (Los evasores pueden desarrollar métodos más sofisticados y complejos para evadir el sistema digital, lo que podría contrarrestar los esfuerzos de la DIAN.)
Resistencia al cambio	Posible falta de recursos y capacitación
Posibles brechas en la implementación (los sistemas digitales pueden tener deficiencias técnicas o lagunas que los evasores podrían explotar para eludir los controles establecidos.)	Medidas como la facturación del impuesto sobre la renta podrían generar descontento y rechazo por parte de algunos contribuyentes, lo que podría afectar la percepción general sobre la DIAN.
La modernización tecnológica puede presentar desafíos en términos de adaptación y comprensión por parte de algunos sectores, lo que podría generar inconvenientes operativos.	A medida que la DIAN refuerza sus métodos de fiscalización, existe la amenaza de que los evasores desarrollen estrategias más sofisticadas para eludir las responsabilidades tributarias.

*Tabla 3 Matriz FODA Elaboración propia*